

## ACTA DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACIÓN

### I. PRESENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE HONDURAS Y ESPAÑA

1. El día 23 de mayo de 2006 se celebró en Tegucigalpa la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación, prevista en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Honduras, con el fin de acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países en las áreas científica, técnica, educativa y cultural que serán llevadas a cabo durante el periodo 2006-2010.

La Delegación de Honduras estuvo presidida por la Sra. Karen Zelaya, Ministra de Cooperación Internacional.

La Delegación de España estuvo presidida por la Sra. Leire Pajin, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La reunión se inició con una cordial bienvenida por parte de la Ministra de Cooperación Internacional de Honduras, manifestando su satisfacción por la visita de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y su Delegación. Dando por aperturada la VI Comisión Mixta, reconoció que ésta constituye un espacio de diálogo que permite a los socios acordar acciones de colaboración y ayuda entre ambos países.

Subrayó que es fundamental continuar apoyando el alineamiento y armonización de la cooperación, teniendo como marco la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Visión del Poder Ciudadano, las prioridades nacionales, bajo un enfoque programático integral y de focalización, garantizando la articulación, coordinación y complementariedad de acciones, para lograr mayores impactos. Enfatizó la importancia del seguimiento y monitoreo para verificar el nivel de impacto y de resultados, así como de la sistematización de experiencias y visibilidad de las mejores prácticas.

Finalmente, agradeció la significativa cooperación del Gobierno y del pueblo de España a Honduras y por la solidaridad demostrada en situaciones de emergencia causadas por fenómenos naturales, desarrollándose a continuación un diálogo amplio y abierto entre las dos delegaciones.

La relación completa de participantes de ambas delegaciones figura como Anexo I a esta Acta.

2. La Delegación hondureña destacó que las prioridades de la actual administración, se enmarcan en la ejecución efectiva de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, enfocándose en los cinco pilares del Plan de Gobierno 2006 – 2010. Ellas son: i) Crecimiento en la producción con generación de empleo y estabilidad en macroeconómica; ii) La gobernanza a través de la modernización de la gerencia del estado; iii) la participación ciudadana, mediante el fomento de la contraloría y auditoría social para el efectivo combate a la corrupción; iv) la protección ambiental y la gestión de riesgos y; v) el desarrollo humano y del capital social, lo cual implica una mejora en los servicios de educación, salud, acceso a redes de protección social y la seguridad ciudadana.

3. La Delegación española informó sobre las nuevas políticas generales de cooperación del gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional de 7 de julio de 1998 y en la aprobación en noviembre de 2004 del Plan Director 2005-2008, que como herramienta básica de planificación cuatrienal, define las líneas

generales y directrices básicas de la Cooperación Española en su conjunto, estableciendo objetivos y prioridades. Dado el carácter de país prioritario que dicho Plan Director otorga a Honduras, el mismo se ha desarrollado y concretado en Honduras mediante la elaboración del Documento de Estrategia-País (DEP) 2005-2008, que aplica en Honduras los principios y prioridades establecidas en el Plan Director.

Del citado Plan Director cabe destacar las siguientes características:

- El establecimiento de criterios básicos de intervención para la Cooperación Española que pasan por la promoción de la concertación y el consenso entre actores, la coherencia de políticas, la coordinación y armonización con otros donantes, el alineamiento con las políticas de los países receptores (socios), la mejora en la asignación de la ayuda, el incremento de la cantidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la mejora en la calidad de la gestión de la ayuda y la importancia de las actuaciones de educación y sensibilización de la sociedad española en materia de cooperación para el desarrollo.
- La definición de las siguientes prioridades horizontales para la Cooperación Española en este período: a) lucha contra la pobreza, b) defensa de los derechos humanos, c) equidad de género, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural.
- La selección de las siguientes prioridades sectoriales en el Plan Director de la Cooperación Española: a) Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, b) Cobertura de las necesidades sociales, c) Promoción del tejido económico, d) Medio ambiente, e) Cultura y desarrollo y f) Género y desarrollo. En este sentido la Delegación española solicita a la Delegación hondureña asumir esa clasificación de cara a la redacción de los Acuerdos de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Hondureña, haciendo referencia en cada caso a las líneas de acción prioritarias establecidas por el Gobierno de Honduras en los documentos de Estrategia para la Reducción de la Pobreza.
- La intención de consolidar progresivamente la participación de la Cooperación Española en los nuevos instrumentos de cooperación para el desarrollo, como el enfoque sectorial, el apoyo presupuestario o los fondos globales, en adición a los instrumentos tradicionales que viene utilizando la Cooperación Española (programas, proyectos y asistencia técnica).

Por su parte, el Documento de Estrategia País de la Cooperación Española en Honduras se configura como un marco de intervención integral, ordenada y estructurada para toda la AOD española en Honduras, orientado a facilitar la coherencia y una fluida interacción entre sus diversos actores, evitar duplicidades, aumentar el impacto y facilitar sinergias y complementariedades entre ellos. Para ello, se establecen una serie de pautas y criterios de actuación, basados en los principios fijados en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Dichas pautas y criterios se orientan, por otra parte, hacia las prioridades de desarrollo de Honduras, establecidas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP). En ese documento se define como objetivo estratégico de la Cooperación Española contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas centrales y locales y mediante el fomento de la competitividad de las MYPYMES.

Finalmente, la Delegación española indicó las principales vías a través de las cuales se llevarán a cabo las intervenciones de cooperación amparadas en estos acuerdos:

- Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECI, otros Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (bien directamente o a través de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo)
- Cooperación subregional en el área Centroamérica-Caribe impulsada por la Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con otras Administraciones

Públicas españolas según las orientaciones del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica

- Cooperación multilateral, canalizada a través de Organismos Internacionales
- Cooperación Regional derivada de las Cumbres Iberoamericanas.

4. Ambas Delegaciones constataron la existencia de un elevado grado de convergencia entre los principios, objetivos y orientaciones estratégicas de los instrumentos de planificación para el desarrollo españoles y hondureños, expresados en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, y en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008 respectivamente, con un claro punto de referencia común: los Objetivos del Milenio. Teniendo como puntos de referencia los citados documentos programáticos, las delegaciones acordaron que la cooperación entre los dos países se basaría en los siguientes puntos:

- La necesidad de cumplir con la agenda internacional común de desarrollo, y por lo tanto la consideración de los objetivos del milenio como principal referente del programa hispano-hondureño de cooperación bilateral.
- La participación de Honduras en el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de la AECI, y por tanto en las actividades de carácter regional que sean acordadas en ese ámbito.
- El apoyo de la Cooperación Española a los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de Honduras, con un énfasis especial en el impulso al diseño y ejecución de políticas sociales tendentes a propiciar que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población.
- La racionalización y focalización de la ayuda al desarrollo a Honduras, evitando su dispersión, la duplicación de esfuerzos con otros agentes de cooperación, y promoviendo los efectos sinérgicos derivados de la adecuada complementariedad de las actuaciones. Ambas delegaciones resaltaron la importancia de respetar y cumplir con los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre armonización de Donantes (25 de Febrero de 2003) así como la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo emanada del Segundo Foro de Alto Nivel de 28 de febrero de 2005, celebrado en París.
- La búsqueda de un efectivo alineamiento de los programas y proyectos de cooperación con las políticas sectoriales del Gobierno, para lo cual la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETCO) y el Ministerio de la Presidencia de Honduras y la AECI en Honduras, impulsarán acciones para dinamizar dicho alineamiento. Para ello, todo el Programa de la Cooperación Española se orientará hacia el cumplimiento de las metas de la ERP y del Plan de Gobierno de Honduras, y apoyará el monitoreo y seguimiento del impacto de los programas y proyectos de cooperación al desarrollo.
- La utilización por parte de la Cooperación Española de un enfoque de programas, con preferencia sobre los proyectos, a fin de evitar la dispersión de actuaciones y facilitar la coherencia y la complementariedad de las actividades de la Cooperación Española en el país. Para ello, la Cooperación Española optará, siempre que se den las condiciones adecuadas, por utilizar los nuevos instrumentos de la cooperación que, como el Enfoque Sectorial, enfatiza el liderazgo de los gobiernos receptores en la gestión de la cooperación internacional y promueve la integración de la ayuda internacional en la planificación estratégica sectorial de dichos gobiernos.
- La incorporación transversal de las cinco prioridades horizontales del Plan Director 2005-2008 (a) lucha contra la pobreza, b) defensa de los derechos humanos, c) equidad de género, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural) en los distintos programas y proyectos hispano-hondureños de cooperación.
- La definición conjunta de áreas geográficas de concentración prioritaria de la Cooperación Española en Honduras.

- Un fuerte énfasis en la coordinación y complementariedad entre los distintos actores e instrumentos de la AOD española, así como con el resto de donantes de la cooperación internacional, muy especialmente la Delegación de la Comisión Europea.

Ambas Delegaciones coincidieron en una valoración global altamente positiva de la Cooperación Bilateral entre España y Honduras llevada a cabo durante el periodo de ejecución de la V Comisión Mixta de Cooperación, así como su satisfacción por las actividades realizadas y el alto impacto alcanzado por los programas y proyectos contemplados en la misma. El Anexo II recoge el total de la Ayuda Oficial Española a Honduras entre los años 2002 al 2005.

## II. PRINCIPALES ACTORES DE LA COOPERACIÓN ENTRE HONDURAS Y ESPAÑA

### 1. Actores de la cooperación hondureña

Los actores más relevantes por parte de la Administración hondureña en materia de cooperación internacional son la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO), la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, el Gabinete Social y el Comisionado Presidencial para la Reducción de la Pobreza.

### 2. Actores de la Cooperación Española

La Ley española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve activamente la implicación de su ciudadanía, de sus instituciones públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales en actividades de cooperación, lo que permite atender un enorme rango de intervenciones en este ámbito. Los principales actores de la Cooperación Española en Honduras, son los siguientes:

#### 2.1. Ministerio español de Asuntos Exteriores y Cooperación

- El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia, según establece el artículo 17 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). Dentro del Ministerio, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo; en su planificación y en su coordinación; administra los recursos de cooperación gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; asegura la participación española en las organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo y define la posición de España en la política comunitaria de desarrollo. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Organismo Autónomo responsable de la gestión de la política española de cooperación, sin perjuicio de otras competencias asignadas a otros departamentos ministeriales, tal y como establece el artículo 25 de la LCID. Además de sus Servicios Centrales, la AECI dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación.

#### 2.2. Otros Organismos de la Administración General del Estado

Son numerosos los Organismos de la Administración General del Estado que realizan actividades de cooperación en Honduras en colaboración con la AECI. Para el periodo 2006-2010 se destacan los siguientes:

- Ministerio de Justicia. Brindará su asesoría en proyectos relacionados con el sector justicia.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Es la instancia responsable del diseño, negociación, firma y gestión de los programas de conversión de deuda externa en inversiones públicas y privadas.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se encarga del estudio y de la elaboración de propuestas de financiación de proyectos con cargo a los créditos FAD. Además apoyará las actuaciones en materia de turismo; negociación y gestión, en su caso, del programa de cooperación financiera con Honduras, así como de los Fondos de Estudios de Viabilidad (FEV), y del seguimiento a los proyectos de turismo que se desarrollan en el ámbito subregional centroamericano, conforme a lo recogido en el Programa de Cooperación Regional Centroamericano (PCRCA).
- Ministerio del Interior. Brindará asesoramiento técnico para las actuaciones en materia de seguridad ciudadana.
- Ministerio de Educación y Ciencia. Trabaja ofreciendo su asesoría y co-financiando proyectos relacionados con el sector educativo.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Prestará, a través de sus expertos/as, asistencia técnica en las iniciativas de cooperación ejecutadas con el Ministerio de Trabajo de Honduras, y en el marco del Plan de Acción para la Formación Ocupacional y la Inserción Laboral del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica.

De este Ministerio dependen los Institutos de la Mujer y de la Juventud, a través de los cuales se reciben becarios/as de sus programas de formación en materia de cooperación al desarrollo. Adicionalmente, la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España en Honduras, colabora en el proceso de selección de proyectos de la Convocatoria Anual de Subvenciones del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo".

- Ministerio de Cultura. Contribuirá concediendo becas, impartiendo cursos, prestando asistencia técnica y otro tipo de apoyo, incluido el financiero, en las áreas de su competencia.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Brindará asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en los sectores de su competencia.
- Ministerio de Medio Ambiente. Contribuirá apoyando a la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y -CCAD- en el desarrollo de la gestión ambiental, como una de las áreas recogidas en el Programa Araucaria XXI, marco principal de referencia de las acciones medioambientales de la Cooperación Española en Centroamérica.
- Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos. Contribuirá mediante asistencias técnicas y proyectos específicos en el sector salud.
- Consejo General del Poder Judicial. Brindará su apoyo y asesoría técnica a los proyectos ejecutados en el sector justicia.

### 2.3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una cada vez más importante fuente de financiamiento de la Cooperación Española en Honduras al invertir, durante los últimos años, una cantidad que supera el 16% anual de la Ayuda Oficial al Desarrollo española. Intervienen fundamentalmente a través de la financiación de proyectos presentados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, que son aprobados en sus respectivas convocatorias anuales, o mediante la suscripción de convenios de colaboración. En otras ocasiones, realizan cooperación directa con instancias de la Administración General del Estado Hondureñas o co-financian proyectos gubernamentales en colaboración con la AECI.

Teniendo en cuenta las competencias que han sido asignadas a las Comunidades Autónomas por la Constitución Española y por sus propios Estatutos de Autonomía, éstas son agentes directos de Cooperación Internacional, tal y como se indica en el Plan Director, y realizarán un esfuerzo para enmarcar todas sus intervenciones de acuerdo a lo señalado en este documento.

La AECI apoyará a todas las Comunidades Autónomas interesadas en participar y apoyar el proceso de Desarrollo de Honduras, para que sus intervenciones alcancen un adecuado grado de coordinación tanto con las intervenciones de la AECI como con las de otros agentes de cooperación.

Existen experiencias concretas de trabajo de diferentes Comunidades Autónomas en Honduras que constituyen ejemplos muy positivos de coordinación y complementariedad de esfuerzos con la AECI. Se destacan en este sentido las intervenciones de la Xunta de Galicia y de la Junta de Andalucía, cuyos recursos están siendo ejecutados por la Oficina Técnica de Cooperación. En concreto la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional está elaborando un documento de planificación de su estrategia de cooperación con Honduras que contempla dos tipos de actuaciones. En primer lugar, programas de desarrollo integral para comunidades o municipios de pequeñas dimensiones que incidan sobre las necesidades sociales básicas, que prevean la generación de recursos propios, que contemplen un apoyo a las estructuras institucionales y de la sociedad civil y que sea respetuoso con la protección del medio ambiente, la perspectiva de género y la identidad cultural. Y en segundo lugar, programas de intervención sectorial de carácter plurianual, que contemplen diferentes intervenciones, coordinadas con la entidad nacional o local competente. Por su parte, la Xunta de Galicia viene acompañando desde el año 2002 el Programa de desarrollo pesquero en el Golfo de Fonseca, mediante la financiación de varias actividades del mismo y mediante la valiosa asistencia técnica de expertos en pesca y comercialización de productos pesqueros.

Por otro lado, las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Fondos de Cooperación para el Desarrollo) pondrán en marcha intervenciones en aquellos ámbitos en los cuales pudieran presentar un mayor valor añadido, y cuya identificación se recoge en el Documento de Estrategia País.

La AECI, al igual que viene realizando con las Comunidades Autónomas, colaborará con las Entidades Locales para que sus intervenciones, (tanto las ejecutadas directamente como las ejecutadas a través de ONGDs) mantengan la necesaria coordinación y coherencia con las actuaciones de otros actores de la Cooperación Española.

### 2.4. Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) españolas son actores de elevada importancia en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Honduras. Sus fuentes principales de financiamiento incluyen a la propia AECI y a Comunidades

Autónomas y Entidades Locales españolas. En ocasiones gestionan asimismo importantes recursos provenientes de fondos propios, de la sociedad española, de la Unión Europea o de entidades privadas españolas. Sus intervenciones conllevan, en buena parte de los casos, trabajo conjunto con contrapartes hondureñas.

Teniendo en cuenta el potencial que supone la capacidad de las ONGDs para canalizar y ejecutar recursos y el valor añadido que supone su larga experiencia de trabajo junto a Instituciones Locales, Asociaciones de Productores y a Organizaciones de la Sociedad Civil, las ONGDs se constituyen en agentes de cooperación internacional cuyas intervenciones inciden de forma clara en los Planes de Desarrollo de Instituciones Públicas Locales y en los de pequeños y medianos productores y de la sociedad civil organizada.

Las intervenciones de las ONGDs deberán enmarcarse en los ámbitos definidos por el Documento de Estrategia País, y la AECl pondrá en marcha las acciones y los espacios necesarios para que exista un adecuado nivel de coordinación y complementariedad entre las ONGDs y otros actores de la Cooperación Española.

Como Anexo III de la presente Acta, se incluye el listado de Organizaciones No Gubernamentales españolas que tienen sede en Honduras.

## 2.5. Universidades españolas

Se trata asimismo de actores de relevancia creciente en las actividades de la cooperación hispano-hondureña, bien estableciendo vínculos directos con sus homólogas hondureñas, bien a través de los Programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECl u otras fuentes. Por la trascendencia que la profundización y optimización de estas relaciones tienen en la mejora del capital humano de Honduras, ambas Delegaciones señalan su voluntad de fortalecer los mecanismos de coordinación de estas actuaciones.

## 2.6. Empresas y organizaciones empresariales

La Delegación española informó que durante el período de vigencia de esta Comisión Mixta, se promoverá la aplicación de políticas y normativa de responsabilidad social corporativa por parte de las empresas españolas que actúen en cooperación en Honduras.

De igual forma, la Delegación española informó de las buenas prácticas de algunas empresas en cuanto al desarrollo de iniciativas de responsabilidad social, por lo que se promoverá que se adhieran a lo establecido en esta Comisión Mixta

## 2.7. Sindicatos

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar la importancia del papel de los sindicatos como agentes fundamentales en la construcción de modelos sociales y económicos, así como para la consolidación democrática.

En este sentido, la Delegación española destacó que se apoyarán iniciativas de fortalecimiento de las organizaciones sindicales de Honduras que promuevan la formación de sus integrantes y fomenten el diálogo social y la negociación colectiva.

Asimismo, se apoyará la articulación de redes sindicales a nivel regional y subregional en el marco de los procesos de integración regional y de espacios de libre comercio.

### III. INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON HONDURAS

1. La Cooperación Española actuará en Honduras fundamentalmente mediante **Programas, Proyectos y Asistencias Técnicas**, articulando intervenciones que eviten la dispersión de actuaciones; que faciliten la coherencia y la complementariedad de actividades, a fin de lograr la mayor eficacia en la lucha contra la pobreza.

En todos los programas y proyectos se definirán indicadores de impacto, de manera que se puedan medir y evaluar los resultados de cada uno de dichos programas y proyectos. Ello supone una estrecha asociación y una responsabilidad compartida para lograr programas y proyectos eficaces, de manera que cada una de las partes (donante y país socio) cumpla con las responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

2. Además, el Documento de Estrategia País abre la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos de cooperación como el **apoyo sectorial y los fondos**, especialmente en los sectores de Educación, Salud (VIH-SIDA) y Medio Ambiente. En particular, la Cooperación Española optará por apoyar fondos comunes en aquellos casos en los que sea posible, siempre se den las condiciones previas para su utilización.

3. En el marco de las actuaciones del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), instrumento de cooperación al desarrollo reembolsable que gestiona la AECI, la actuación vigente en Centroamérica tiene carácter regional y se ejecuta a través del Banco centroamericano de Integración Económica. Los objetivos del Programa de Microcréditos España – BCIE son: fomentar una relación financiera adecuada, estable y sostenible en el largo plazo, entre las entidades financieras que prestan servicios financieros a las microempresas de los países centroamericanos; apoyar a los intermediarios financieros no regulados para que puedan transformarse en entidades financieras supervisadas; aumentar y facilitar la disponibilidad de fondos para crédito, dirigidos a este segmento de la microempresa, complementarios a los recursos internos de los países y apoyar a aquellas instituciones especializadas en microfinanzas para que puedan ofrecer servicios de ahorro, seguro y otros productos financieros.

4. Fondo de Ayuda al Desarrollo -FAD. Se han ofrecido a Honduras facilidades concesionales por importe de 80 millones de euros en créditos 100% FAD para financiar proyectos de desarrollo. Ello se enmarca en el Programa de Cooperación Financiera, firmado en junio de 2003 y que aún está en vigor. De estos 80 millones de euros, ya está comprometida la financiación de 6 proyectos (que se mencionan en el apartado Programa Bilateral) por importe de unos 67 millones de euros; el resto de la financiación del Programa Financiero podría destinarse a proyectos en los sectores de educación, reforma institucional, salud y transporte, en función de lo que manifieste la nueva administración hondureña.

5. Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV). En el Programa de Cooperación Financiera se menciona el ofrecimiento de 3 millones de euros, en forma de donación, del Fondo FEV.

6. Programa Honduras-España de Conversión de Deuda. En septiembre de 2005 se suscribió el Programa de conversión y Condonación de Deuda entre España y Honduras, por un importe de 138 millones de dólares, el 40% de los cuales (55 millones de dólares) ingresará en un "Fondo Honduras-España" que servirá para financiar, de común acuerdo, proyectos de inversión pública de desarrollo y de reducción de la pobreza enmarcados en la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

## IV. PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON HONDURAS

### 1. Prioridades geográficas

Para garantizar un adecuado grado de impacto de las intervenciones de la Cooperación Española en Honduras, éstas se concentrarán en las zonas geográficas definidas como prioritarias. El objetivo de esta concentración geográfica es profundizar el impacto de la Cooperación Española en la reducción de la pobreza en dichas zonas a través de una concentración de recursos en las mismas, así como la potenciación de polos de desarrollo.

Para identificar las zonas geográficas prioritarias para la Cooperación Española se tomaron como criterios los siguientes: zonas de alta concentración de pobreza (contando para ello con documentos de evaluación de la pobreza elaborados por Autoridades hondureñas y por el PNUD); zonas de especial atención en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza ERP; zonas de alta vulnerabilidad, definidas como aquellas donde existe un elevado nivel de pobreza y un alto riesgo por fenómenos naturales; zonas con tradicional presencia de la Cooperación Española, ya que esta presencia de los actores de la Cooperación Española aporta valor añadido al ser reconocidos por Autoridades locales y por organizaciones de la sociedad civil y, por último, zonas susceptibles de acoger intervenciones con visión bi o tri nacional dando, de este modo, respuesta a lo establecido en el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica.

Las zonas finalmente seleccionadas son 3 ejes de actuación: el eje atlántico, el eje occidental y el eje centro-sur. Dichos ejes involucran actuaciones en los siguientes Departamentos del país: Francisco Morazán, Comayagua, La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Cortés, Atlántida, Yoro, Valle y Choluteca. Esta concentración geográfica supone una apuesta por desarrollar acciones de desarrollo en el 47% del territorio nacional, en el que habita el 82% de la población hondureña.

### 2. Prioridades sectoriales

Teniendo en cuenta la apuesta por el desarrollo integral de las zonas prioritarias seleccionadas, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del Plan Director y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos, se definen las siguientes prioridades sectoriales:

Sectores altamente prioritarios:

- Gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional;
- Necesidades Sociales (y dentro de él, los ámbitos de actuación de soberanía alimentaria, salud, educación y habitabilidad básica y agua y saneamiento);
- Promoción del tejido económico.
- Género y desarrollo

Sectores de prioridad media:

- Defensa del Medio Ambiente
- Cultura y Desarrollo.

## V. PROGRAMAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON HONDURAS

### 1. Programa de cooperación regional con Centroamérica

1.1. La subregión Centroamérica-Caribe constituye históricamente el área a la que la Cooperación Española ha prestado mayor atención. El Plan Director mantiene claramente esta política.

En el texto de la Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos, el Primer Ministro de Belice y el Presidente del Gobierno español con motivo de su Reunión en Madrid el 8 de marzo de 2001, se recogen los principios del Grupo Consultivo para Centroamérica, en especial lo referido a la voluntad de continuar y profundizar el proceso de integración regional como un instrumento de promoción del desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de esa Declaración se firmó en el año 2001 la I Comisión Mixta de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), centrada en la difusión y promoción de la integración centroamericana. La II Comisión Mixta firmada en El Salvador, el 6 de Junio de 2005, constituye la base del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica.

En el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en República Dominicana en 2002 se presentó a los Presidentes Centroamericanos el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, el cual presenta un doble objetivo: por un lado participar activamente en el progreso del desarrollo humano y en la mejora de las condiciones de vida de la población centroamericana y, por otro, determinar un conjunto de áreas específicas de colaboración que consoliden el proceso de integración centroamericana con la convicción de que desde una perspectiva integradora la lucha contra la pobreza será más eficaz.

#### 1.2. Líneas Prioritarias:

El Programa de Cooperación Regional con Centroamérica pretende apoyar el proceso de integración regional centroamericano a través del fortalecimiento de las instituciones vinculadas al proceso de integración y la puesta en marcha de Planes de acción sectoriales en los ámbitos en los que es posible combinar un enfoque regional, nacional y local y en los cuales España tiene una experiencia y un valor añadido que aportar a la región. Sus líneas de actuación incluyen a) Fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas, b) Salud, c) Educación, d) Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales, e) Prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica, f) Turismo, g) Microempresa y h) Pesca. Recientemente se incorpora la equidad de género como línea de actuación específica y transversal.

Para desarrollar las Líneas Prioritarias de Actuación se han venido elaborando Planes de Acción que dan pautas para la correcta puesta en marcha de las intervenciones; Plan de Acción para la Formación Ocupacional e Inserción Laboral, Plan de Acción hacia la Mejora de la Calidad Educativa, Plan de Acción para la Promoción del Turismo Sostenible, Araucaria XXI, Plan de Apoyo al Sector de la Pesca y la Acuicultura, Plan de Apoyo a los Productores de Café, Escuela Judicial "Juan Carlos I" de Centroamérica y Caribe, y Programa de Fortalecimiento Municipal.

En la actualidad se encuentran en proceso de elaboración los Planes de acción de Modernización y profesionalización de la Administración Pública, Prevención de Desastres y Reducción de Vulnerabilidad Ecológica, Salud, Equidad de Género y

Ambas delegaciones acordaron que Honduras participará en todas aquellas líneas del Programa Regional que considere relevantes.

1.3. Asimismo, en virtud de Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría General del SICA y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, con vigencia desde 2005 hasta 2008, se llevará a cabo el Programa Operativo de Cooperación Regional con Centroamérica, que se concreta en los siguientes ejes prioritarios: Fomento de la conciencia regional centroamericana, Mujer, Infancia y Juventud, Desarrollo rural, Municipalismo, y Pueblos indígenas y grupos étnicos.

## 2 Programa Bilateral

En el ámbito bilateral las intervenciones de la Cooperación Española en Honduras deberán observar en su diseño y ejecución las Prioridades Horizontales y Sectoriales definidas por el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, y más en concreto, las pautas y enfoques establecidos en el Documento de Estrategia País. Asimismo, deberán ser consistentes con las metas establecidas en la ERP y en el Plan de Gobierno de Honduras, a fin de que estén adecuadamente alineadas con las prioridades hondureñas de cooperación.

Para alcanzar un adecuado nivel de impacto y eficacia las intervenciones deberán concentrarse en las zonas definidas como Prioritarias (Prioridades Geográficas); en estas zonas se producirá una acción coordinada de los Actores de la Cooperación Española, concentrando la mayor cantidad posible de esfuerzos y poniendo en marcha intervenciones en diversos sectores bajo una única lógica de planificación.

### 2.1. Objetivo estratégico: aumento de las capacidades sociales e institucionales. Sector: Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional

El objetivo de la Cooperación Española en este Sector será contribuir a la Gobernabilidad Democrática mediante la promoción de la democracia, el ejercicio y respeto a los derechos fundamentales, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía, la buena gestión de los asuntos públicos, el fortalecimiento de las capacidades de participación y el impulso al proceso de descentralización.

Este objetivo coincide con los planteamientos del Gobierno de Honduras, recogidos en su Programa de Gobernanza y en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

Las actuaciones previstas se centran en las siguientes líneas:

#### 2.1.1. Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político

- La AECI trabajará fortaleciendo la participación ciudadana, en especial en ámbitos locales del occidente de Honduras, contribuyendo a la canalización ordenada y adecuada de las prioridades y necesidades de la ciudadanía hacia los gobiernos municipales.

- También se analizará la posibilidad de que la AECI apoye el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Consejo Consultivo de la ERP, a fin de que pueda fortalecer su capacidad de propuestas de proyectos al Gabinete Social.

- Por otra parte, a través de organismos multilaterales, especialmente el PNUD, se desarrollarán actuaciones orientadas a la modernización y fortalecimiento de los partidos políticos como elementos de expresión del pluralismo político y social.

## 2.1.2. Fortalecimiento del Estado de Derecho

- En esta línea estratégica, la AECI dará continuidad al Programa de modernización del Poder Judicial en Honduras, centrado en apoyar la aprobación y posterior desarrollo reglamentario de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, a fin de favorecer la creación y consolidación de un sistema de Carrera Judicial que garantice la independencia, imparcialidad e inamovilidad de Jueces y Magistrados, dotando al Poder Judicial de recursos humanos adecuadamente formados. Con este fin, se trabajará en el fortalecimiento de los diversos órganos e instancias del Poder Judicial responsables de la correcta ejecución del nuevo Sistema de Carrera Judicial, tales como la dirección de la Carrera Judicial, la Escuela Judicial, la Inspectoría de Juzgados y Tribunales y la Dirección de la Administración del Personal Judicial y Evaluación de Jueces y Magistrados.

- Por otra parte, se desarrollará un Programa de Mejora de la Seguridad Ciudadana en Honduras, orientado al Fortalecimiento institucional y a la realización de reformas normativas y organizacionales; al Apoyo a la Coordinación entre la policía y el Poder Judicial; al Fortalecimiento de la actuación Policial focalizada hacia la prevención y hacia el servicio a la ciudadanía; y al Fortalecimiento de las capacidades formativas de la Secretaría de Seguridad.

## 2.1.3. Desarrollo de la administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos

- La Parte Española propondrá la elaboración de un memorandum de entendimiento que recoja la cooperación en materia administrativa entre el Ministerio de Administraciones Públicas de España y las contrapartes hondureñas

- En esta línea estratégica la AECI desarrollará un Programa de Fortalecimiento del Régimen Municipal y del Desarrollo Local en Honduras, con tres componentes: uno de fortalecimiento de la gestión público-local centrado en la modernización de la gestión financiera y tributaria así como en el levantamiento de catastros multifinalitarios; un segundo componente de desarrollo económico local, orientado a apoyar el establecimiento de instancias de promoción del Desarrollo Económico Local que faciliten la concertación entre los municipios y el sector privado para crear oportunidades de empleo e ingresos para la población local; y un tercero de apoyo al proceso de descentralización, centrado en desarrollar el Pacto Nacional por la Descentralización y el Desarrollo Local, apoyar el desarrollo de la Reforma de la Ley de Municipalidades, preparación de la Ley del Servicio Civil a nivel municipal y a aprobar e implementar la Ley de Finanzas Municipales.

- En esta misma línea, está previsto que el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) de continuidad a sus actuaciones de Desarrollo Humano en el Golfo de Fonseca mediante un programa con tres componentes: desarrollo institucional, desarrollo social comunitario y desarrollo económico local.

- Asimismo, a través del programa Patrimonio para el Desarrollo se contribuye a los objetivos de fortalecimiento de las administraciones locales en los municipios en los que este programa está presente, mediante la mejora de las capacidades locales en materia de planificación y gestión urbana y patrimonial, de generación de empleo (a través de Escuelas Taller), y el desarrollo de mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil en la gestión local, en particular en Comayagua y en la Mancomunidad de Colosuca (Departamento de Lempira).

En este sentido, el proceso de evaluación de impacto y resultados del Plan de Revitalización de Comayagua, desarrollado a lo largo de los últimos 10 años con apoyo de la Cooperación Española, que actualmente se está realizando, deberá ser aprovechado como referencia de

cara a otras municipalidades hondureñas. Por otra parte, tras esta evaluación el reto en Comayagua será la transferencia a la municipalidad de los instrumentos de gestión puestos en pie (Oficina Técnica del Centro Histórico y Escuela Taller), y por lo tanto la finalización del apoyo financiero a los mismos de la AECl, que podrá así apoyar procesos similares en otras municipalidades.

El caso de la Mancomunidad de Colosuca tiene también relevancia como modelo, en especial como experiencia positiva de colaboración entre municipios, en pos de objetivos comunes de desarrollo integral de sus comunidades y de defensa de unos singulares valores culturales y patrimoniales.

En todos los casos se prestará especial atención a la implicación de las autoridades locales en la sostenibilidad de las Oficinas de Centros Históricos de las Alcaldías, en la participación en el diseño y ejecución de las obras, en el sostenimiento de las Escuelas Taller y finalmente en la conservación y mantenimiento de los edificios y espacios intervenidos.

- La participación ciudadana en el ámbito local depende de la existencia de un espacio para el debate de iniciativas en asuntos públicos, en los niveles municipales y departamentales. En ese sentido es importante apoyar estos procesos de una manera coordinada, específicamente a través del trabajo que realizan los actores de la Cooperación Descentralizada y las ONGDs aprovechando su capacidad de interlocución con las autoridades locales y con las organizaciones de la sociedad civil.

## 2.2. Objetivo estratégico: aumento de las capacidades humanas. Cobertura de las Necesidades Sociales Básicas

Ambas Delegaciones son conscientes de la existencia de importantes sectores de población que, sobre todo en áreas rurales, continúan sin acceso a infraestructuras y servicios básicos y subsistiendo en condiciones de pobreza o extrema pobreza. La mejora de la calidad de vida de esta población constituye el objetivo fundamental del Programa hispano-hondureño de cooperación. Las actuaciones de la cooperación hispano-hondureña relacionados con la cobertura de necesidades básicas centrarán su atención en los siguientes ámbitos:

### 2.2.1. Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre:

- Para trabajar en esta línea, la Cooperación Española pondrá en marcha actuaciones en el ámbito local y nacional. Las del ámbito local se ejecutarán mayoritariamente a través de ONGDs, e irán encaminadas a mejorar la productividad de los componentes básicos de la alimentación de la población, y a mejorar el acceso a alimentos de la población mediante la diversificación del ingreso procedente de fuentes agrícolas o no agrícolas complementarias. Las de ámbito nacional estarán orientadas a desarrollar una Política Nacional de Seguridad Alimentaria que defienda la soberanía alimentaria nacional mediante políticas de desarrollo agropecuario dirigidas a superar el problema del hambre.

- Algunas de las actuaciones que se lleven a cabo en esta línea estratégica se ejecutarán con financiamiento de la AECl a través de organismos internacionales con ventaja comparativa en el sector. Igualmente, se intervendrá mediante el programa de microcréditos dirigidos a la mejora de la productividad agropecuaria, así como con acciones de ayuda alimentaria dirigidas a los sectores más vulnerables, muy especialmente en situaciones de emergencia. Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos y convenios ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

## 2.2.2. Educación:

En la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se plantea el compromiso de mejorar el nivel educativo de la fuerza laboral del país, mediante la disminución del analfabetismo, el aumento de la cobertura de la educación básica y la reducción de las altas tasas de abandono y repitencia escolar a través de la mejora de la calidad de la educación.

- Las Delegaciones coincidieron en resaltar la trascendencia de la educación como un derecho fundamental y como condición necesaria para superar la pobreza. Ambas partes acordaron que las intervenciones de la Cooperación Española en este sector darán un apoyo preferencial a la educación primaria, con el objetivo de contribuir al acceso, continuidad y la finalización de estudios de educación primaria, con especial énfasis en acceso a educación pre-básica, y al mantenimiento de la actual equidad en el acceso a educación primaria entre niños y niñas. El apoyo de la AECI se concretará mediante aportaciones al fondo común de la iniciativa FTI-EFA (Fast Track Initiative-Education For All). A través de dichas aportaciones, la AECI apoyará las siguientes líneas estratégicas:

2.2.2.1. Mejora del acceso universal a la educación

2.2.2.2. Contribución a la finalización efectiva de los estudios de educación primaria

2.2.2.3. Contribución a la mejora de la calidad educativa

- En esta última línea estratégica, además del apoyo a través del fondo común de FTI-EFA, la procedencia del trabajo en este ámbito queda respaldada por la línea estratégica del Plan Director relacionada con la contribución a la mejora de la calidad de la educación, así como por las prioridades del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de la AECI.

Honduras quedará integrada en las actividades que, sobre mejora de la calidad educativa, se realicen con cargo al Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de la AECI a través del Plan de Acción de Mejora de la Calidad Educativa. Dicho Plan se concreta en cuatro líneas de intervención que identifican los siguientes objetivos:

- Promover la creación y consolidación del asesor pedagógico como elemento dinamizador de la innovación docente.
- Articular de manera regional la formación inicial de docentes a través del apoyo a la formación de docentes de los centros de formación del profesorado.
- Avanzar en la construcción de un programa regional de formación permanente del profesorado con el fin de conseguir profesores reflexivos a través de la autoformación, la investigación-acción y el aprendizaje cooperativo.
- Propiciar un cambio en el concepto de la función directiva y de su ejercicio basado en un modelo de liderazgo participativo, pedagógico y profesionalizado.

En virtud de todo ello, además de su participación en las actividades de carácter subregional que sean organizadas, se formularán y ejecutarán proyectos nacionales relacionados con estas materias.

- Además del financiamiento de la AECI a través de apoyo sectorial en el marco del programa "Education For All" (FTI-EFA), se estudiará la posibilidad de apoyar actuaciones en materia educativa a través del Programa de Conversión de Deuda. Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECI y de la Cooperación Descentralizada.

- Cabe mencionar la existencia de dos proyectos a financiar en el año 2006 con cooperación reembolsable (Fondos de Ayuda al Desarrollo): se trata del "fortalecimiento tecnológico de la

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán", por importe de 7,2 millones de euros; y el "equipamiento de 14 institutos de educación Técnica", por importe de 16,5 millones de euros.

- Con el fin de fortalecer las administraciones educativas y contribuir al mejoramiento e innovación de las prácticas y políticas educativas el Ministerio de Educación informa de la continuidad de las diferentes acciones del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica en el ámbito educativo no universitario. Como en anteriores ediciones se impulsará la participación de Honduras en el mismo

- Las partes manifiestan su intención de continuar colaborando en la mejora de la calidad de los sistemas educativos no universitarios, a través de asistencias técnicas sobre Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales, Alfabetización y Educación Básica de Personas jóvenes y adultas, Capacitación Laboral, Tecnologías de la Información aplicadas a la educación y Formación Profesional y aquellos otros temas que puedan ser de interés.

#### 2.2.2.4. Educación para el Trabajo

El Plan de Acción de Formación Ocupacional e Inserción Laboral que desarrolla la Línea Prioritaria de Educación del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica establece las orientaciones oportunas para la ejecución de acciones destinadas a procurar el empleo a la población en condiciones de vulnerabilidad, reforzando la conexión con el mundo laboral en los programas de educación de adultos formales y no formales.

La Parte Española desea subrayar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, desde el año 2005, viene prestando un apoyo sustancial a este Plan de Acción a través de asistencias técnicas de expertos y expertas, tanto del propio Ministerio como de las Comunidades Autónomas.

- A través del citado Plan de Acción se apoyarán intervenciones de formación y orientación profesional y educación técnica de nivel básico y medio que consoliden la adopción de un modelo de formación técnica adaptado a las demandas y prioridades económicas en el país.

- La ampliación de la cobertura y de la calidad de la formación técnica, la conformación de itinerarios y ramas profesionales, así como el establecimiento de un cuerpo de docentes adaptado a este tipo de modalidades educativas de carácter técnico, resultarán prioritarias. Igualmente, se reforzarán aquellos programas que desde los niveles básicos educativos promuevan la revalorización y elección de alternativas de formación técnica en cualquiera de sus modalidades y que faciliten la promoción y acceso a los servicios de empleo a la población más vulnerable.

- El modelo formativo y de inserción laboral de las Escuelas Taller, impulsado por el Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la Cooperación Española, constituye un instrumento adicional para la formación de jóvenes en oficios tradicionales, que contribuyen además a la rehabilitación de edificios y espacios que poseen un especial valor histórico y cultural, así como una importante proyección social.

Ambas Delegaciones se felicitaron por los resultados de la Escuela Taller de Comayagua y coincidieron en proponer las siguientes líneas de acción para el futuro:

Apoyar la continuidad de la Escuela Taller de Comayagua, y la elaboración de un plan de viabilidad y sostenibilidad de la misma, en conjunto con la Municipalidad, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, y el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP). Tras la conclusión del ciclo actual, a finales de 2006, la AECI podrá contribuir a la financiación de un nuevo ciclo de 2 años de la ET de Comayagua, que sirva de transición a su transferencia.

reduciendo su aportación respecto a la actual. Tras ese nuevo ciclo, la ET deberá ser capaz de continuar su funcionamiento sin la financiación de la AECl.;

En el Departamento de Lempira se apoyará la puesta en marcha de una Escuela-Taller para jóvenes de escasos recursos de dicha mancomunidad de municipios fortaleciendo el sistema local de formación ocupacional.

Se pondrá especial interés en superar aquellas distorsiones que impidan a la mujer acceder a la formación y al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Se estudiarán los mecanismos para la consolidación del sistema de Escuelas Taller en Honduras, mediante su apropiación por las instituciones nacionales y la creación de un órgano de 2º nivel de apoyo y fomento. La Cooperación Española, por medio tanto del programa Patrimonio para el Desarrollo como de los programas de formación ocupacional e inserción laboral, contribuirá en el futuro al desarrollo del sistema de Escuelas Taller a través de este organismo, una vez creado, al igual que podrán hacer otros agentes de la cooperación. En esa perspectiva, se apoyará por ambas partes la generación de nuevas experiencias de Escuelas Taller, especialmente en las zonas prioritarias para el programa hispano-hondureño de cooperación.

- La AECl apoyará la colaboración de las Organizaciones No Gubernamentales españolas en este ámbito, principalmente mediante la ejecución de proyectos destinados a la formación ocupacional y la cualificación profesional elemental en zonas geográficas priorizadas. Este apoyo se prestará a las propuestas que sean coherentes con la oferta público-privada existente y con las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los graduados

- La AECl promoverá el financiamiento de estas actividades por parte de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos españoles.

#### 2.2.2.5. Apoyo a la Formación Superior y Especializada

El Plan Director señala que la Cooperación Española se ha caracterizado por destinar un elevado volumen de recursos al conjunto del ciclo educativo, incluida la educación superior, y apuesta por mantener una visión sistémica de su cooperación en educación. La enorme demanda existente en los Programas de Becas de postgrado de la AECl y en los cursos especializados de formación constituye un indicador de la pertinencia de estos Programas.

La AECl promoverá el fortalecimiento institucional de los sistemas de educación superior en Honduras, mediante sus dos principales instrumentos, las becas y el programa de cooperación interuniversitaria. Se potenciará la inserción de las becas MAEC-AECl en el marco de acciones integrales de apoyo a Universidades y Centros de Investigación. A su vez, desde el Programa de Cooperación Interuniversitaria se impulsará la articulación de plataformas y redes estables de cooperación entre universidades, a partir de una creciente utilización de las tecnologías de información y comunicación.

- El Programa de Becas de la Cooperación Española conformado por las Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las Becas de la Fundación Carolina, las Becas Ministeriales que permiten realizar estudios cortos en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Santa Cruz de la Sierra y Antigua, las Becas del Cytel y el Programa de Cooperación Interuniversitaria son una herramienta para formar a universitarios y profesionales Hondureñas, poniendo a su disposición la posibilidad de realizar estudios de doctorado, maestría, especialización o cursos específicos.

- Se continuará trabajando para la capacitación de recursos humanos de alto nivel a través del Programa de Becas de la Cooperación Española. Igualmente, se potenciará el Programa de Cooperación Interuniversitaria para fomentar vínculos estables de docencia e investigación, principalmente en los ámbitos prioritarios de la cooperación al desarrollo. Otra línea de actuación potenciará el fortalecimiento de la educación superior a través de intercambios de docentes y gestores universitarios.

- El Ministerio de Educación y Ciencia de España informó de la existencia del Programa Nacional de Ayudas para la Movilidad de Profesores de Universidad e Investigadores españoles y extranjeros, el Programa de becas post doctorales en el extranjero y el Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario que permite la formación de estudiantes iberoamericanos hacia la docencia y la investigación.

#### 2.2.2.6. Otras actuaciones en materia educativa

- El Ministerio de Educación y Ciencia de España manifestó su intención de mantener la cooperación con Honduras favoreciendo encuentros bilaterales entre las entidades y autoridades competentes en materia educativa de ambos países, fomentando las relaciones entre sus respectivos Centros Escolares, Universidades, Institutos e Instituciones docentes especializadas, Centros de Investigación y propiciando el intercambio de investigaciones y especialistas en la administración educativa.

Ambas delegaciones se comprometen a intercambiar información detallada sobre sus respectivos sistemas educativos relativa a los títulos de educación secundaria y universitaria, con el fin de facilitar su homologación o convalidación por las instituciones competentes del otro país, de acuerdo con sus normas internas sobre la materia.

Igualmente durante el período de la presente Comisión Mixta se mantendrá el Programa de Centros de Convenio que permite que a través de la adopción de un currículo integrado, se otorgue titulación española al alumnado que supere los estudios correspondientes.

Las partes señalan la intención de seguir manteniendo el programa de Cooperación Deportiva con las actualizaciones anuales acordadas.

#### 2.2.3. Salud

La Cooperación Española, en consonancia con los intereses de Honduras, establece las siguientes líneas prioritarias, todas ellas en estrecha coordinación con la puesta en marcha de las acciones del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica en materia de salud:

##### 2.2.3.1. Fortalecimiento Institucional de los Sistemas Públicos de Salud.

- A través de la citada línea de salud del Programa de Cooperación Regional se identificarán acciones encaminadas a apoyar y acompañar los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios y el refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica. Con ello se pretende ampliar la cobertura de los servicios básicos sanitarios apoyando la descentralización/departamentalización del sistema de salud y mejorar la capacidad de gestión y planificación en el sistema sanitario.

##### 2.2.3.2. Mejora de la Salud Sexual y Reproductiva y Reducción de la Mortalidad Materna.

- Igualmente, a través del programa Regional, se identificarán acciones orientadas a reducir la mortalidad materna fortaleciendo la atención primaria en salud sexual y reproductiva, en

especial la atención prenatal y post-parto y a fomentar la corresponsabilidad de la salud sexual y reproductiva entre hombres y mujeres, todo ello en coordinación con las acciones regionales que se impulsen, y con las actuaciones de las ONGDs españolas.

### 2.2.3.3 Mejora de la Salud Infantil

- Tal como recoge la Estrategia de Reducción de Pobreza (meta 5), se priorizarán los esfuerzos encaminados a reducir la mortalidad infantil y la prevalencia de las principales enfermedades que inciden en la mortalidad de menores de 5 años. Ello se hará a través de actuaciones encaminadas a la prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión, y mediante procesos de formación y capacitación de las comunidades para la prevención de enfermedades infantiles.

Se consideran actores con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de programas y proyectos en orientados a la reducción de la mortalidad infantil, las ONGD a través de la financiación de proyectos y convenios, vía AECI o a través de Entidades Locales y Comunidades Autónomas. Otro vía de financiamiento posible es a través de organismos multilaterales, en concreto la OPS-OMS y UNICEF.

### 2.2.3.4. Lucha Contra las Enfermedades Prevalentes y Olvidadas.

- A través de las actuaciones que se desarrollen a nivel regional se identificarán acciones encaminadas a reducir la incidencia de VIH/SIDA (META ERP), y a mejorar la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales. Las acciones prioritarias serán: Prevención, Educación y Comunicación y formación de personal sanitario y no sanitario; Mejora del acceso a los sistemas de salud de toda la población, en especial en zonas rurales; y participación coordinada en el Fondo Global de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria.

Especial relevancia en este ámbito tendrán las intervenciones de las ONGD y de organismos multilaterales.

En esta misma línea, el Ministerio de Sanidad y Consumo de España ha incluido a Honduras en el proyecto comunitario europeo denominado "Iniciativa ESTHER de lucha frente al Sida" a través del hermanamiento hospitalario norte-sur. A través de los respectivos Planes Nacionales de Sida de España y Honduras, y en colaboración con la AECI, en el año 2006, se ha iniciado la creación de una red de hospitales hondureños hermanados a través de esta Iniciativa ESTHER. Este proyecto tiene como objetivo apoyar la lucha frente a VIH/Sida transfiriendo experiencia adquirida en la lucha contra esta enfermedad en . Está basado en el conocimiento que tienen los médicos de centros hospitalarios españoles para tratar enfermos de Sida, apoyar las medidas preventivas y el manejo y utilización de antirretrovirales

### 2.2.5. Colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

La Estrategia de Reducción de la Pobreza identifica como área programática la inversión en capital humano, sector en el cual se inserta la atención a la niñez y a la juventud.

- La cooperación gubernamental, a través de alguna de sus intervenciones en materia de educación y formación ocupacional, de fortalecimiento de los servicios de empleo, incidirá en la atención a los colectivos de infancia, juventud, discapacidad, desempleados/as, población pobre, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, etc.

- Además, la AECI incentivará a las ONGD españolas para que a través de sus intervenciones colaboren con este trabajo o que dediquen especial atención a la ejecución de iniciativas de desarrollo dirigidas a la población juvenil en prevención de conductas de riesgo.

- Por su parte, el Plan Nacional sobre las Drogas de España tiene prevista la financiación en Honduras de un proyecto de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito dirigido a jóvenes en situación de riesgo social en colonias marginales de Tegucigalpa.

#### 2.2.6. Habitabilidad básica

La Cooperación Española cuenta con una importante trayectoria en el campo de la habitabilidad básica en Honduras a través de la promoción de nuevos asentamientos para los damnificados del huracán Mitch y de intervenciones relacionadas con la provisión de servicios de agua potable y saneamiento.

- En este área se trabajará con el objetivo de mejorar las condiciones de viviendas y servicios públicos vinculados a ellas en zonas rurales y en zonas urbano-marginales y con ello reducir la precariedad habitacional de los hogares en cuanto a su materialidad, acceso a servicios, tenencia de la vivienda y vulnerabilidad. Estas intervenciones se realizarán mediante el co-financiamiento a las ONGDs.

- En particular, desde el Programa Patrimonio para el Desarrollo, en coherencia con su nueva orientación más focalizada hacia la lucha contra la pobreza, en los departamentos de Comayagua y Lempira, se reforzarán los componentes de cooperación en materia de habitabilidad, especialmente de los barrios y pueblos consolidados, comprendiendo tanto la rehabilitación de viviendas deficitarias como la mejora de los servicios e infraestructuras, espacios públicos y equipamientos sociales.

##### 2.2.6.2. Acceso al agua potable y saneamiento básico

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza expresa la necesidad y el compromiso de reducir el número de personas sin acceso a agua potable y a un saneamiento adecuado, asumiendo metas más amplias que las fijadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En esa línea, la AECI contribuirá a ampliar la cobertura del acceso al agua potable y saneamiento como meta fundamental de la ERP, con un enfoque integral y buscando la sostenibilidad ambiental, económica y social, particularmente en zonas rurales del país, que son las que muestran menores niveles de acceso a estos servicios.

- En este sector la AECI apoyará el proceso previsto en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento de la descentralización de la gestión del servicio de agua potable y saneamiento básico, desarrollando modelos de gestión para las municipalidades.

- En esta misma línea, la AECI continuará apoyando a varias municipalidades y mancomunidades de la Costa Norte (La Ceiba, Tela, MAMUCA) y de Occidente (Santa Rosa de Copán, COLOSUCA, MANCORSARIC, Higuito, CRA y MAVAQUI) para fortalecer sus capacidades de gestión eficiente y su infraestructura de los servicios de abastecimiento de agua potable para elevar con ello su calidad en todo el municipio.

- Finalmente, cabe mencionar la existencia de dos proyectos a financiar con cargo a la cooperación reembolsable (Fondos de Ayuda al Desarrollo): "Optimización de los servicios de abastecimiento de agua en Tegucigalpa", por importe de 14 millones de euros; y "Equipos de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado en Tegucigalpa", por importe de 2,1 millones de euros.

### 2.3. Objetivo estratégico: aumento de las capacidades económicas. Promoción del Tejido Económico y Empresarial

- La intervención de la Cooperación Española promoverá las condiciones de igualdad de acceso de hombres y mujeres al desempeño de la actividad productiva, fomentando la participación de las mujeres en aquellos rubros que generan mayores ingresos, prestando especial atención a sus necesidades y a su potencial emprendedor.

- Por otro lado, y dado que la vulnerabilidad medioambiental es causa y efecto de la vulnerabilidad social y económica de las poblaciones, se tendrá especial cuidado en incorporar el aspecto de sostenibilidad medioambiental a todos los procesos generados durante las intervenciones (productivos, formativos, normativos, etc.).

Las líneas prioritarias de actuación en este sector serán:

#### 2.3.1. Apoyo a la micro y pequeña empresa y a la empresa de economía social.

Como parte de la estrategia de apoyo al desarrollo económico del país, la AECI se centrará en fortalecer la micro y pequeña empresa, así como las empresas de economía social del país, en especial las cooperativas.

- En coordinación con el Programa de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Local, se trabajará en la creación y apoyo de Agencias de Desarrollo Económico Local, a fin de fortalecer la articulación integrada del sector público y privado en los procesos económicos locales. Con ello se busca fomentar la actividad económica y la generación de empleo como herramientas de lucha contra la pobreza.

- Asimismo, se analizará la posibilidad de ampliar el Programa de Microcrédito con operaciones directas en Honduras. Dicho programa sería complementario al Programa Español de Microcréditos en Centroamérica que se viene ejecutando a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, que se ha convertido en una importante herramienta en Honduras, facilitando durante el período 2001-2005 más de 20 millones de dólares en créditos a más de 56.000 microempresarios.

- En este contexto la Delegación española informó a la Hondureña sobre la marcha del Programa de Microcréditos España – Centroamérica, formalizado a través de dos operaciones de préstamo, la primera de ellas firmada a principios del año 2000, y la segunda a finales del año 2001, con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. El Programa de Microcréditos España – Centroamérica ha otorgado en Honduras operaciones de microcrédito a más de 56.000 clientes, alcanzando un importe de 20 millones de dólares de recursos colocados en créditos y con un crédito promedio de 332 dólares. Más del 90% de los créditos van dirigidos a actividades de la microempresa situada en el sector servicios y destaca que cerca del 75% de los créditos han sido concedidos a mujeres.

- Las instituciones microfinancieras en Honduras que intermedian con la microempresa utilizando recursos del Programa de Microcréditos son las siguientes: Finca Honduras, Fundación Covelo, Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF), The Cooperative Housing Foundation (CHF Internacional), Cooperativa Mixta de Mujeres Unidas (Comixmul), Fundación para el Desarrollo de Honduras, Financiera Solidaria (FINSOL), Fundación Hondureña para el Desarrollo de la Microempresa.

### 2.3.2. Fortalecimiento de los sectores productivos:

Los Planes de Acción de Apoyo a los Productores de Café, de promoción del Turismo Sostenible y de Apoyo al Sector de la Pesca y la Acuicultura, todos ellos pertenecientes al Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, son claras referencias a seguir para la puesta en marcha de las intervenciones de la Cooperación Española.

- El desarrollo pesquero en el Golfo de Fonseca será otro sector apoyado por la AECI, mediante la mejora de la comercialización de la pesca a través de la creación de lonjas en dicha zona de país, de manera que los pescadores puedan recibir mayores ingresos por la actividad pesquera que realizan. También se analizará la posibilidad de financiar un mercado para la comercialización de pescados y mariscos en Tegucigalpa. En este sentido, la Delegación española informó de la continuidad de la participación técnica y financiera de la Xunta de Galicia en el proyecto de apoyo a la actividad pesquera.

- Por otra parte se continuará trabajando en la mejora de la caficultura hondureña, a través de una estrategia orientada a mejorar la calidad y el valor agregado del café hondureño en los mercados internacionales.

- También se trabajará en el sector del turismo, a través del desarrollo del circuito turístico de la Mancomunidad Colosuca, en el Departamento de Lempira, orientado a la generación de ingresos complementarios para la población rural, en especial las mujeres. El Departamento tiene un elevado potencial turístico, vinculado a su cultura, tradiciones, patrimonio histórico, cultural y natural, valores que se están potenciando en la Mancomunidad de Colosuca gracias a los proyectos de puesta en valor en los que participa la Cooperación Española, mediante el Programa Patrimonio para el Desarrollo, en el marco del Plan Maestro de los Conjunto Históricos, a su vez derivado del Plan Estratégico de Desarrollo de dicha Mancomunidad Asimismo, el circuito Colosuca pretende servir de destino complementario al reconocido Sitio arqueológico de Copán Ruinas, buscando ampliar la estancia en Honduras de los turistas que visitan Copán Ruinas.

- En el caso de Comayagua, la AECI concluirá su contribución a la dinamización económica de la ciudad apoyando la rehabilitación del "Antiguo Cuartel", como centro de promoción de la actividad económica del municipio, habilitando para ello un mercado de artesanías, la sede de la Escuela-Taller y la sede de la Agencia de Desarrollo Económico Local de la ciudad y oficinas municipales.

### 2.4. Objetivo estratégico: aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental. Sector Medio Ambiente

El objetivo de la Cooperación Española en este sector coincide con el establecido en el Objetivo del Milenio número siete "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y en la Política Ambiental de Honduras: preservar, mejorar y recuperar la calidad ambiental, garantizando una gestión ambiental armonizada con el crecimiento económico, la equidad social, el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación sustentable del medio ambiente.

- El Programa Araucaria XXI, como se indica en su Plan de Acción perteneciente al Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, continua siendo el principal instrumento para acometer el doble reto de conservar la diversidad biológica y promover el desarrollo sostenible de las poblaciones centroamericanas, por tanto es el referente principal de las acciones medioambientales de la Cooperación Española en Centroamérica.

- En este marco de actuación, la Cooperación Española también muestra su interés en apoyar iniciativas de cooperación triangular con El Salvador y Nicaragua. En ese sentido está prevista

la realización de una asistencia técnica para realizar un estudio de viabilidad de un proyecto de desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca. A estos efectos, se tratará de articular una intervención trinacional, con participación de El Salvador, Honduras y Nicaragua. En el caso de que resultara viable dicha intervención, se llevaría a cabo la formulación de un proyecto dentro de la Línea "Araucaria XXI", de desarrollo sostenible, con componentes de protección ambiental (centrado sobre todo en la protección del manglar y del ecosistema marino y costero), de fortalecimiento institucional y de gestión de residuos (sólidos y líquidos).

- Por otra parte se formulará un programa de fortalecimiento de las capacidades de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) que estará orientado a mejorar la eficacia de dicha institución en la prevención ante desastres naturales y en respuesta rápida ante situaciones de emergencia.

- En este sector cabe mencionar la financiación de 2 proyectos con cargo a la cooperación reembolsable (Fondos de Ayuda al Desarrollo): "Equipamiento de las estaciones y subestaciones de bomberos del corredor turístico de Honduras", por importe de 8,6 millones de euros; y "equipamiento para la prevención y atención de desastres", por un importe máximo de 19,2 millones de euros.

#### 2.4.1. Fomento de actividades productivas sostenibles

- Se incidirá en la complementariedad que debe existir entre los sectores productivos definidos en el Sector 3, Aumento de las Capacidades Económicas; agricultura, café, pesca, acuicultura, turismo y la conservación del patrimonio natural, en las zonas donde tenga incidencia el Programa ARAUCARIA, con el objetivo principal de estabilizar poblaciones campesinas en regiones de frontera agrícola mediante la racionalización y el aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos. De igual modo se aparejarán a las intervenciones puestas en marcha para estos sectores productivos acciones que permitan actuar en la fijación de carbono.

#### 2.5. Objetivo estratégico: aumento de la libertad y capacidades culturales. Sector Cultura y Desarrollo

En la lucha contra la pobreza, la cooperación cultural puede jugar un papel relevante. La vida cultural aporta elementos a la gobernabilidad y a la cohesión social y contribuye al desarrollo socio-económico en múltiples formas, entre ellas mediante la creación de empresas y de empleo, la comercialización de productos y el incentivo del turismo cultural. Este potencial puede ser explotado por las comunidades concernidas como herramienta que contribuya a la creación de capital social en los procesos de desarrollo local, al bienestar social colectivo, a la dignidad humana y a la defensa de las identidades colectivas dañadas en muchos casos por enfrentamientos étnicos internos.

La Estrategia sectorial Cultura y Desarrollo, elaborada por la Agencia Española de Cooperación Internacional ofrece un marco para la planificación de actuaciones en este ámbito. La parte española informa de su voluntad de apoyar y contribuir a la realización conjunta de proyectos culturales al servicio del desarrollo, haciendo especial hincapié en las siguientes líneas de actuación:

#### 2.5.1. Fortalecimiento institucional en materia de cultura.

En esta línea se perseguirán dos objetivos fundamentales: por un lado, facilitar y fomentar los procesos que contribuyan a la creación y mejora de profesionales del sector cultural; potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural con incidencia en el desarrollo. Por otro, fomentar la difusión de los valores y contenidos

compartidos de la cultura en la comunidad internacional, que puedan generar beneficios tangibles y un desarrollo propio y sostenible

Para el logro de estos objetivos, la Cooperación Española informó de su voluntad de apoyar e impulsar acciones de formación y capacitación de agentes en los diferentes ámbitos y sectores de la cultura, así como de promover los intercambios de responsables de políticas culturales y gestores culturales entre los países con los que se coopera, potenciando el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, como herramienta de democratización del acceso al conocimiento.

Por otra parte, ambas Delegaciones coinciden en que el fortalecimiento institucional en materia de cultura y el estímulo a la participación ciudadana contribuyen a una mejor gobernanza, a través del fomento del sentido de pertenencia que se genera al mejorar los procesos de convivencia.

Para el logro de estos objetivos, la Cooperación Española manifestó su voluntad de:

- Apoyar la elaboración y el diseño de políticas culturales a nivel local y nacional.
- Asesorar la constitución de un marco legislativo especializado en el sector cultural que permita el desarrollo de políticas culturales e integradoras en defensa de las opciones culturales de las contrapartes.
- Apoyar la elaboración de los sistemas de diagnóstico continuo, información y evaluación de las políticas culturales o la evaluación del sector cultural a nivel local, regional y nacional.
- Facilitar la mejora de mecanismos de participación de la sociedad civil en la vida cultural, coadyuvando a fortalecer las organizaciones culturales locales, convirtiendo a las mismas en contrapartes para acciones de la Cooperación Española cultural.

El Ministerio de Cultura manifestó su intención de mantener la cooperación con Honduras favoreciendo encuentros bilaterales entre las entidades y autoridades competentes en materia cultural de ambos países, y estrechando su colaboración en las siguientes líneas: propiedad intelectual, cooperación en materia de museos (a través de formación de profesionales, intercambio de información y asesoramiento de proyectos), en materia de archivos, (a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos), en materia de bibliotecas (en el marco del Programa Iberoamericano de Cooperación), y en materia de becas, desarrollando el Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos.

#### 2.5.2 Investigación y Conservación de Patrimonio para el Desarrollo.

- Desde el año 1991 el Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española ha apoyado la rehabilitación de espacios públicos y edificios con especial valor histórico y cultural, destinándolos, una vez finalizada la intervención, a prestar servicio a la población bajo titularidad pública, contribuyendo así a la puesta en valor y a la gestión sostenible del patrimonio, especialmente urbano, de las localidades en que ha actuado.

- La reorientación de este programa (bajo la nueva denominación de Patrimonio para el Desarrollo) iniciada en el año 2005, persigue aumentar su incidencia en la mejora de la calidad de vida de la población, mediante el aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo, entendiendo dicho patrimonio en un sentido más amplio, abarcando los bienes o valores tanto materiales como inmateriales.

- Por ello, el programa Patrimonio para el Desarrollo actuará complementando al resto de programas de la Cooperación Española, en áreas como fortalecimiento municipal, formación ocupacional e inserción laboral, habitabilidad básica o turismo, tal como ha quedado reflejado en los apartados correspondientes de este documento.

- Se analizará la posibilidad de apoyar el fortalecimiento del Instituto Hondureño de Antropología e Historia en los procesos en marcha de descentralización y gestión municipal de los Centros Históricos, incluyendo el apoyo para los inventarios de bienes culturales como instrumentos de planificación y gestión.

-Se desarrollará un Programa de Cultura y Desarrollo Local centrado en Comayagua y Santa Rosa de Copán, basado en la gestión cultural de los Centros Históricos, dentro de la Red Centroamericana de Gestión Local del Patrimonio Cultural.

## 2.6. Objetivo estratégico: aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres. Sector Género y Desarrollo

La aplicación del enfoque de género en las acciones de desarrollo es una orientación expresa del Comité de Ayuda al Desarrollo CAD y de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, que la Estrategia para la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cooperación Española retoma señalando, además, la necesidad de impulsar acciones específicas orientadas a la mejora de la condición y posición de las mujeres y a la promoción de su empoderamiento. El Plan Director de la Cooperación Española da un paso más en este sentido y plantea que el enfoque horizontal para la promoción de la igualdad requiere, para su efectiva materialización, de un tratamiento singular.

Estos objetivos coinciden con los planteamientos del Gobierno de Honduras manifestados en la Política Nacional de la Mujer, en la que se plantea una estrategia de actuación centrada en la promoción de acciones positivas dirigidas, específicamente, a alcanzar la equidad de género y una estrategia de transversalización por la cual todas las iniciativas de política pública han de integrar la dimensión de género.

Teniendo en cuenta los documentos citados, el objetivo de la Cooperación Española en materia de género es el de contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres, mejorar la condición y posición de las mujeres, aumentar sus oportunidades, su nivel de participación política y toma de decisiones, mediante la aplicación sistemática del enfoque de género en todos los sectores de intervención y actuaciones, a través de procesos de transversalización y empoderamiento.

La parte española informó sobre la apertura de una línea de actuación en materia de equidad de género en el marco del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, que en coherencia y complementariedad con los programas bilaterales en la región, apoye los esfuerzos de lucha contra la violencia de género y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer.

Las líneas prioritarias de actuación, en estrecha coordinación con la puesta en marcha de las acciones regionales, serán las siguientes:

### 2.6.1. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de oportunidades.

- La AECI desarrollará un programa de apoyo al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) para contribuir a la elaboración y ejecución del II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2002-2007), con especial énfasis en el eje de violencia. En base a esto, se trabajará en la aplicación de las recomendaciones emanadas en el diagnóstico realizado de la respuesta interinstitucional a la violencia doméstica. A través de estas acciones se fortalecerá al INAM como mecanismo

nacional para la igualdad de género e institución rectora del cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer.

#### 2.6.2. Reducción de la incidencia de la violencia de Género

- La violencia contra las mujeres es uno de los síntomas más graves de la desigualdad y sus causas se encuentran en el sistema de género prevaleciente en la sociedad. Por tanto, su abordaje se efectuará de modo transversal y completo, como una línea de actuación en los diferentes sectores recogidos en ese documento: en el sector de Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional se pondrán en marcha acciones dirigidas a la mejora de la atención, detección y respuesta policial y jurídica en los casos de violencia de género; en el sector de Promoción del Tejido Económico y Empresarial se pondrán en marcha acciones dirigidas a la mejora de la independencia y capacidad económica de las mujeres; en el Sector Educación se pondrán en marcha acciones dirigidas a la promoción de la formación en valores y actitudes que prevengan todo tipo de violencia y, especialmente, la de género y en el Sector Salud se pondrán en marcha acciones dirigidas a la mejora de la atención, detección y respuesta del sistema de salud ante los casos de violencia de género. Así mismo será un ámbito de actuación relevante en las intervenciones de las ONGDs.

#### 2.6.3. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.

En esta línea se informó por parte de España, del apoyo y priorización de acciones de desarrollo a través de organismos multilaterales y ONGDs en los ámbitos nacional y regional, tanto de aquellas que integren estrategias de transversalidad del enfoque de género, como de aquellas acciones que tengan como objetivo estratégico el aumento de las capacidades, ciudadanía y autonomía de las mujeres,

### 3. Programas de Cooperación Española con Honduras a través de organismos multilaterales

La Delegación española hizo referencia a las prioridades establecidas por el II Plan Director de la Cooperación Española en relación a la cooperación multilateral, que orienta estos esfuerzos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este sentido se tratará de apoyar aquellos programas de organismos internacionales que promuevan la mejora de la capacidad de producción de Honduras, así como el desarrollo de las capacidades que permitan aprovechar las ventajas de un mejor acceso a los mercados.

Asimismo se propone, de acuerdo a lo establecido en el II Plan Director de la Cooperación Española, apoyar a los Organismos Internacionales en Honduras que desarrollen programas relacionados con las prioridades sectoriales y geográficas fijadas en el presente acta.

- En esta línea, se seguirán promoviendo esquemas de cooperación multi-bilateral con el Programa Especial de Seguridad Alimentaria PESA, ejecutado por la FAO con fondos españoles. Los logros obtenidos con el Programa reduciendo la inseguridad alimentaria, han hecho del mismo un proyecto de referencia, por lo que se continuará en el futuro la ejecución del mismo gracias a la financiación de la AECI.

- También se seguirán ejecutando acciones del programa IPEC de la OIT en Honduras. El Programa, que ha conseguido, entre otros logros, la inclusión del trabajo infantil en las agendas regionales, ha contribuido a la elaboración de un Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Honduras. La financiación española a la OIT permitirá la continuidad de las actuaciones para impulsar en el ámbito regional la armonización legislativa,

la aplicación legislativa de la misma, el fortalecimiento de las Administraciones de Trabajo, la adopción de instrumentos estadísticos de medición del trabajo infantil y su financiación con recursos propios y la focalización de políticas públicas. En Honduras, se trabajará para lograr compromisos políticos, técnicos y financieros concretos, por ejemplo para la incorporación a las agendas de desarrollo de los municipios de la atención al problema del trabajo infantil.

- A través del PNUD en el área Centroamericana se realizarán programas enmarcados en las líneas de actuación prioritarias del Plan Director de gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. En Honduras, se realizarán acciones en el ámbito de la gobernabilidad, específicamente en materia de partidos políticos, aprovechando la experiencia de dicha institución en la materia.

- Así mismo, a través del INSTRAW se pondrán en marcha intervenciones a mejorar la participación política de las mujeres en el ámbito local.

- La Organización Panamericana de Salud y la AECI, al amparo del Memorando de Entendimiento que firmaron en 1992, han cooperado para la realización de actividades y programas de cooperación en Iberoamérica en las áreas definidas en la Segunda Fase del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica. Ambas Delegaciones, en el marco de los compromisos de AECI con la OPS acordaron impulsar las actuaciones que ejecute la OPS en Honduras.

- La Delegación española informó de la existencia de un fondo español en el FMI para la realización de asistencias técnicas en Centroamérica, las cuales podrán desarrollarse en materia de administración tributaria, sistema financiero y estadísticas económicas.

- Esta previsto que en el año 2006 esté ya operativa una línea de crédito con cargo al fondo de Ayuda al desarrollo (FAD) a través del Banco centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar proyectos medioambientales-energéticos en los países de Centroamérica por importe de unos 40 millones de dólares.

#### **4. Programas de Cooperación Iberoamericana:**

Las Delegaciones de España y Honduras coinciden en expresar su satisfacción por los resultados obtenidos en la XV Cumbre celebrada en Salamanca en octubre de 2005.

Ambas Delegaciones manifiestan su apoyo a la institucionalización que supone la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y brindan su colaboración en aras del cumplimiento de los compromisos emanados de los órganos de la Conferencia Iberoamericana.

Las Delegaciones de España y Honduras acuerdan reforzar su participación técnica y financiera en los programas derivados de las Cumbres y apoyan el ejercicio de ordenación y racionalización emprendido por la SEGIB tras la evaluación de los mismos.

## **VI. CONSIDERACIONES FINALES**

### **1. Disposiciones de procedimiento y financieras**

El Foro de Alto Nivel sobre Armonización que se reunió en Roma en febrero de 2003 y el Foro de Alto Nivel sobre Armonización y Alineamiento, reunido en París en 2005 (28 de febrero al 2 de marzo), y sus respectivas Declaraciones, se han convertido en una referencia obligada para incidir en el aumento de la eficacia de la ayuda para el desarrollo, por medio de la armonización de políticas y procedimientos y la implementación de nuevas prácticas entre los países socios. Las citadas Declaraciones y la Declaración del Milenio, marcan el rumbo a seguir por la

Cooperación Española en Honduras, tanto en el aspecto procedimental como en la definición de prioridades.

Para la Cooperación Española es imprescindible contar con el liderazgo y protagonismo del Gobierno de Honduras en la concreción, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones de cooperación; para ello, se realizarán consultas y se abrirán los espacios necesarios para asegurar que las intervenciones puestas en marcha incidan positivamente en los sectores y zonas geográficas definidas como prioritarias. De este modo se asegurará un adecuado grado de apropiación por las Autoridades hondureñas y de alineación con la ERP y con las prioridades del Gobierno hondureño.

La Delegación española felicitó al Gobierno de Honduras por su destacada labor en el proceso internacional de la armonización y alineamiento de la cooperación, desde la plataforma de la OCDE, donde se constituyó en un eco a la voz y perspectiva de los diferentes países receptores de cooperación. Asimismo, reconoció que, en su afán de impulsar la agenda nacional de armonización y alineamiento, Honduras ha venido trabajando en el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales que puedan brindar apoyo a las iniciativas locales emprendidas por el Gobierno.

En este sentido, la Cooperación Española apoyará el fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO) y del Ministerio de la Presidencia para la implementación de la estrategia de armonización y alineamiento, con el objetivo de alcanzar una mayor eficacia y eficiencia de los recursos de cooperación para el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio y de la ERP.

Es preciso que el Gobierno hondureño siga avanzando en el proceso de apropiación de los procesos de desarrollo; de igual manera se deberá realizar un esfuerzo en la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos incentivando a los diferentes agentes de cooperación, en el uso de estos procedimientos.

#### Exenciones de impuestos

En vista de las dificultades existentes para llevar a la práctica el espíritu del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos del Reino de España y de la República de Honduras, en materia de exenciones impositivas, se establecen expresamente las siguientes exenciones:

1- En el ámbito de las importaciones: Los productos o bienes importados a través de los diferentes programas de cooperación ingresarán en la República de Honduras exentos del pago de derechos aduaneros, derechos internos u cualquier otra carga fiscal que se imponga, de conformidad con las leyes vigentes en esta materia. Se incluyen en este apartado las actuaciones financiadas con Ayuda Oficial al Desarrollo española y canalizadas a través de ONGD, o los proyectos de las diferentes Administraciones Públicas españolas (Comunidades Autónomas, Fondos municipales, municipios, Diputaciones provinciales, otros ministerios, etc).

2 - En el ámbito de las remuneraciones: Los organismos españoles y el personal español serán exonerados de cualquier impuesto sobre ingresos, derechos de importación arancelarios y otros gravámenes fiscales, así como sobre los equipos profesionales, técnicos, vehículos y sus efectos personales.

#### Concesión de visados y permisos de residencia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras facilitará la expedición de los necesarios visados para la residencia de los expertos españoles asignados a proyectos de la AECI.

Con relación al personal español expatriado de las ONGD españolas en Honduras, las Autoridades hondureñas competentes agilizarán al máximo los trámites para otorgar a dicho personal el estatus migratorio que facilite el adecuado ejercicio de sus funciones en el país.

Las ONGD españolas legalmente establecidas en el país, en lo relativo a la ejecución de fondos procedentes de la AECI, estarán amparadas por lo establecido en los Convenios de cooperación suscritos entre España y Honduras.

## 2. Evaluación y seguimiento

Adicionalmente a las evaluaciones periódicas de los Proyectos y Programas que ejecuta la AECI en Honduras, las dos Delegaciones acordaron la realización de la Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la VI Comisión Mixta en el 2º semestre de 2008.

Asimismo se recomendó la puesta en marcha de este mismo ejercicio de Evaluación del grado de coherencia de la Cooperación Española en Honduras para el periodo 2002-2006. Una vez realizado, el documento resultante del mismo se anexará a este Acta.

Las Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados, ya que el desarrollo de los mismos permitirá poner en marcha intervenciones que apoyarán la política de Desarrollo puesta en marcha por el Gobierno de Honduras.

En Honduras, a 23 de mayo de 2006

**POR LA DELEGACIÓN HONDUREÑA**



Milton Jiménez Puerto  
Ministro de Relaciones Exteriores

**POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA**



Leire Pajin Iraola  
Secretaria de Estado para la Cooperación  
Internacional y Presidenta de la Agencia  
Española de Cooperación Internacional



Karen Zelaya  
Ministra de la Secretaría Técnica  
Y de Cooperación Internacional

**TESTIGOS DE HONOR**



Manuel Zelaya Rosales  
Presidente Constitucional  
de la República



Agustín Núñez Martínez  
Embajador de España en Honduras

## ANEXO I

### DELEGACION HONDUREÑA

Excmo. Señor D. Milton Jiménez Puerto  
Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Excma. Señora Dña. Karen Lizeth Zelaya Ordóñez  
Ministra de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO)

Excmo. Señor D. Yani Rosenthal Hidalgo  
Ministro de la Presidencia

Ilma. Señora Dña. Guadalupe Hung Pacheco  
Viceministro de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO)

Ilmo. Señor D. Ricardo Arias Brito  
Viceministro de la Presidencia

### DELEGACION ESPAÑOLA

Excma. Señora Dña. Leire Pajin Iraola  
Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la AECI

Excmo. Señor D. Agustín Núñez Martínez  
Embajador de España en Honduras

Ilma. Señora Dña. Aurora Díaz – Rato Revuelta  
Directora General de Cooperación con Iberoamérica

Ilmo. Señor D. Alfons Martinell Sempere  
Director General de Relaciones Culturales y Científicas

Ilma. Señora Dña. Carmen Díaz Orejas  
Subdirectora General de Política Exterior para México, Centro América y Caribe

Ilmo. Señor D. José Antonio González Mancebo  
Subdirector General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo

Ilmo. Señor D. Miguel González Gullón  
Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras

Ilmo. Señor D. David del Campo Pérez  
Asesor de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Ilma. Señora Dña. María Ángeles García de Lara  
Encargada de Asuntos Culturales y Consulares de la Embajada de España en Honduras

Ilma. Señora Dña. Cristina Aldama Calles  
Adjunta al Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras

Ilmo. Señor D. Alberto González del Tánago  
Agregado Comercial de la Embajada de España en Honduras

## ANEXO II

**VOLUMEN DE FINANCIACIÓN DE LA AECI EN HONDURAS (En euros)**  
**PERIODO 2002-2006**

<b>Instrumento/Año</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Programas y proyectos Subdirección	3,351,400	3,587,382	2,960,000	2,762,000
Ayuda alimentaria		180,000	180,000	280,000
Ayuda de emergencia	150,000	-	-	214,977
ONGD	2,521,850	2,835,705	4,431,226	3,533,478
Multilaterales	556,000	599,000	599,000	599,000
Becas	325,333	351,639	361,000	375,000
Programa de patrimonio	313,303	496,438	710,973	922,570
Fondos contravalor FAE	412,387	1,100,000	353,683	210,526
Nuevos instrumentos				5,000,000
Actividades culturales	56,496	68,022	72,312	90,713
Funcionamiento OTC	180,119	194,305	289,088	688,205
<b>TOTALES</b>	<b>7,866,888</b>	<b>9,412,491</b>	<b>9,957,282</b>	<b>14,676,469</b>

## ANEXO III

### Organizaciones No Gubernamentales Españolas con sede en Honduras

Acción contra el Hambre

Asamblea Cooperación por la Paz (ACPP)

Asociación Navarra Nuevo Futuro

Ayuda en Acción

Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL)

Fundación CODESPA

Fundación Comercio para el Desarrollo (COPADEV)

Cruz Roja Española

ENTRECULTURAS

Fundación Iberoamericana para el Desarrollo (FIDE)

Fundación ETEA para el Desarrollo

Médicos del Mundo España

Médicos Mundi Bizkaia

Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad (MPDL)

OXFAM Internacional

Consortio Andaluz de ONGD

Paz y Tercer Mundo (PTM) - Mundubat

Save the Children España

Solidaridad Internacional